

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA

08 noviembre de 2023

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, PERMANECE EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS Art. 110 CONC. 446 C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DOCUMENTO
EJECUTIVO SINGULAR Radicado 2020-00025-00	ASMET SALUD SAS	DISTRITO DE BUENAVENTURA	3 DIAS	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 08 de noviembre de 2023 a las 8.00 a.m.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 p.m.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 09 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

VENCE el 14 de noviembre de 2023 a las 05:00 p.m.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA

Secretaria